



Ayuntamiento de Rueda

BASES CONCURSO DE REPOSTERÍA 2024

PRIMERA: Objeto.

Se convoca este concurso con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos de Rueda.

SEGUNDA: Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen. La participación también está abierta a los niños habiendo dos categorías, una infantil y otra adulta.

Cada participante podrá presentar 1 postre por persona.

Los dulces y postres a presentar deberán ser obligatoriamente de elaboración casera o manual, no industrial.

Todo participante deberá presentar su postre el mismo día del concurso de 17:30 horas a 18:00 horas en la casa de cultura.

TERCERO: Presentación.

Cada postre será identificado con un número por orden de entrega que se anotará en el exterior de un sobre cerrado y en cuyo interior figurará el nombre del concursante.

CUARTA: Lugar, fecha, hora.

Casa de la Cultura. Sábado 8 de Diciembre. 18:00 horas.

QUINTA: El jurado.

Un jurado calificará los postres valorando el sabor, la presentación (a ser posible navideña) y la originalidad, otorgando una puntuación del 1 al 5.

El jurado estará compuesto por tres miembros mínimo.

El fallo del jurado se hará público al finalizar la cata de los postres.

Tras el fallo del jurado podrán degustarse los postres por todos los asistentes.

SEXTA: Premios.

Habrà dos categorías:

-Categoría infantil: hasta 17 años.

-Categoría adulta: mayores de 18 años.

Se otorgará un Primer Premio al Postre que alcance mayor puntuación total en cada categoría.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.

